



SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO

El llenado de este formato deberá hacerse con letra legible, registre la totalidad de la información en los espacios correspondientes sin tachaduras ni enmendaduras.

Entidad federativa en la que ingresa la solicitud Fecha de Ingreso

Datos Generales del Solicitante	Primer apellido: <input type="text"/>	Segundo apellido: <input type="text"/>	Nombre (s): <input type="text"/>
	CURP: <input type="text"/>	Edad: <input type="text"/>	Sexo: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
	Fecha de Nacimiento: <input type="text"/>	Nacionalidad: <input type="text"/>	Lugar de Nacimiento: <input type="text"/>
	Año Mes Día		

Domicilio	Calle y número: <input type="text"/>
	Colonia: <input type="text"/> Código Postal: <input type="text"/>
	Municipio/Alcaldía: <input type="text"/> Entidad Federativa: <input type="text"/>

Medios de Localización	Particular: <input type="text"/>	Celular: <input type="text"/>
	Clave lada Teléfono	Clave lada Teléfono
	Correo electrónico <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Acepto notificación electrónica

Perfil Profesional que acreditó:

Manifiesto:

- Bajo protesta de decir verdad y en mi total responsabilidad manifiesto que la información proporcionada en la presente es verídica y la documentación anexa es auténtica.
- Estoy de acuerdo en que mi solicitud será rechazada en caso de no cubrir satisfactoriamente alguno de los requisitos.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, acepto expresamente que toda comunicación y/o notificación relacionada con el trámite de titulación, se realice únicamente a través de medios electrónicos, por lo que asumo la responsabilidad de verificar periódicamente los mensajes recibidos y notificar, en su caso, cambio de dirección electrónica.

Requisitos que debo presentar:

- Solicitud de expedición de título, con firma autógrafa en tinta azul (el presente formato);
- Acta de nacimiento;
- CURP;
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte o Cédula Profesional);
- Dictamen de Acreditación emitido por la Institución Evaluadora autorizada; y
- Pago de Derechos correspondientes a la miscelánea fiscal 2023 \$276.00 (se anexa formato para pagar en cualquier sucursal bancaria).

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 49, 49.4 y 49.5 del Acuerdo 02/04/17, así como en el artículo tercero del Acuerdo Número 03/01/21, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2021 esta unidad administrativa procederá a NO ADMITIR la solicitud en caso de no contar con todos los requisitos.

En caso de incumplimiento:

De conformidad con el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se realiza la siguiente prevención:

En caso de detectarse documentación faltante se hará la prevención correspondiente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surja efectos la notificación, exhiba la misma, ya que de lo contrario se desechará su solicitud por no cubrir la totalidad de los requisitos.

En caso de que se le haga algún requerimiento y si no se da el cumplimiento en un **plazo de 3 meses contados a partir de que surta efectos la presente notificación en términos del artículo 38, párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se procederá a decretar la caducidad del procedimiento conforme lo previsto en el artículo 60 de la citada ley.**

Así lo acordó la Dirección de Acreditación y Certificación, con fundamento en lo previsto por los artículos 7º, 37 y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y conforme a lo previsto por los Acuerdos Secretariales números 286 y 02/04/17, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre de 2000 y 18 de abril de 2017.

415-NO-PO-001-2023

Para información referente al trámite, comunicarse al teléfono: 01 (55) 36-00-25-11, ext.: 54315, o solicitar información por correo electrónico: ventanillas020417@nube.sep.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsables del tratamiento de datos personales

La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (en adelante DGAIR) así como la respectiva Institución Evaluadora con la que inició su procedimiento de evaluación, de conformidad con lo previsto en el Título tercero del Acuerdo número 286 y su modificatorio 02/04/17.

Fundamento

De conformidad con los artículos 3o. y 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados, Ley Federal de Protección de Datos personales en posesión de los particulares, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Educación, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público ACT-PUB/19/12/2017.10.

Asimismo, el Acuerdo número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo y su modificatorio Acuerdo número 02/04/17.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Obtención y disposición para la continuidad del procedimiento de titulación y elaboración del documento académico correspondiente;
- Almacenamiento para la conformación de una base de datos;
- Conservación de datos y del soporte documental correspondiente para conformación de expedientes y archivos de registros históricos;
- Notificación de información relacionada con el trámite al correo electrónico proporcionado;
- Transferencia de datos personales a diversas autoridades para la continuidad del trámite académico;y
- Elaboración de informes para fines estadísticos en cumplimiento de diversas obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

La información personal recopilada no será compartida con terceros, salvo requerimiento de una autoridad competente en los términos establecidos por la ley. La información personal recopilada será resguardada en una base de datos y se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso no autorizado.

Derechos ARCO

Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al uso de sus datos personales, conocidos como DERECHO ARCO, por tanto tiene derecho a conocer la disposición y destino que se le da a sus datos personales (acceso), solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición).

Para el ejercicio de los DERECHOS ARCO respecto del tratamiento que realiza la DGAIR deberá contactar a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Donceles No.100, Planta Baja, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020, o bien, comunicarse al teléfono y extensión 55 3601-1000 Ext. 52411 y 53417, asimismo, se proporciona el correo electrónico oficial:

unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx, no se omite mencionar, que podrá hacer también su solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, haciendo de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

Cambios o actualización en el aviso de privacidad

Para conocer los cambios o actualizaciones que se hagan a este aviso de privacidad, así como el aviso de privacidad integral podrá acceder a la siguiente dirección electrónica: **https://www.sep.gob.mx/wb/sep1/acuerdo_286**.

Aceptación del aviso de privacidad

La entrega de la información personal, así como el soporte documental correspondiente para el trámite de expedición de título implica la aceptación de este aviso de privacidad.

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE

415-NO-PO-001-2023

Para información referente al trámite, comunicarse al teléfono: 01 (55) 36-00-25-11, ext.: 54315, o solicitar información por correo electrónico:

ventanillas020417@nube.sep.gob.mx

REV.1